



AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS (Córdoba)

NOTA INFORMATIVA


Desde la alcaldía de Zuheros se quiere poner en conocimiento de todos los ciudadanos y en especial de los vecinos de la localidad, que vista la problemática de la circulación en la **C/ Barrera**, en concreto en el tramo comprendido entre la **calle Hoya y Tras las Casas**; se ha llevado a cabo por este Ayuntamiento un estudio para intentar mejorar la circulación en esta parte de la vía.

Por ello se va a proceder a una nueva regulación del tráfico que va a afectar a éstas tres calles, consistente en que la calle Barrera será prohibida en sentido descendente de la vía a partir de la calle Hoya, quedando a su vez la calle Hoya en un solo sentido de circulación y el cual será ascendente a su numeración, y por último se verá también afectada la calle Tras las Casas, que será dirección descendente.

Con estas medidas se espera una mejor regulación y circulación del tráfico, así como evitar los atascos y entorpecimientos que venía sufriendo la vía Barrera en este tramo en concreto antes especificado.

Por otro lado, con esta medida se pretende a su vez no restar aparcamientos a la zona y sí facilitar la circulación rodada de los vehículos.

ZUHEROS a 19 de agosto de 2020

ALCALDIA DE
LA ALCALDESA

Manuela Romero Camacho